



AVALAN REFORMA EN SAN LÁZARO

Le pondrán freno a abusos de bancos

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@glmm.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 467 votos una reforma a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, impulsada por el diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador del grupo parlamentario de Morena.

La iniciativa fue considerada de urgente resolución, dispensada de trámites y votada de inmediato, lo que permitió su aprobación en *fast track* y su envío al Senado para sus efectos constitucionales.

“Es un paso indispensable para proteger a los usuarios frente a prácticas abusivas que los dejan incluso en el buró de crédito por tarjetas que nunca solicitaron”, dijo Monreal Ávila.

Durante su intervención en el pleno, el también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) recordó que en México existen cerca de 40 millones de tarjetas habientes, y muchas personas reciben plásticos sin haberlos pedido.

“En el trayecto del año les cobran anualidades e incluso intereses moratorios por no pagar esa anualidad, y al final muchos de estos usuarios terminan en

CON LA ENMIENDA LEGISLATIVA queda prohibido el envío de tarjetas sin consentimiento y se impide el cobro de comisiones o anualidades no autorizadas



Foto: Cuartoscuro

La reforma fue impulsada por el diputado Ricardo Monreal Ávila, quien afirmó que se busca proteger a los usuarios.

NUEVAS DISPOSICIONES

Entre las medidas que se incorporan, se establece el derecho de cancelar las tarjetas enviadas sin consentimiento. Además:



Los bancos deberán ofrecer un botón visible en sus apps y portales web para cancelar una tarjeta.



Se fija un plazo máximo de cinco días hábiles para completar la cancelación sin costo alguno.

el buró de crédito negativo”, señaló.

La reforma incorpora nuevas disposiciones legales que prohíben el envío de tarjetas sin consentimiento,

impiden el cobro de comisiones o anualidades no autorizadas y establecen el derecho de cancelarlas por medios presenciales, telefónicos o digitales.

Entre los cambios más relevantes, se obliga a los bancos a ofrecer un botón visible en sus aplicaciones y portales web, disponible las 24 horas del día, todo el año, para cancelar una tarjeta de manera inmediata.

Asimismo, se fija un plazo máximo de cinco días hábiles para completar la cancelación sin costo alguno, y se establece que no podrán generarse cargos ni reportes al buró de crédito derivados de tarjetas no solicitadas.

“Estas nuevas normas son indispensables para proteger a las personas usuarias... en México primero tienes que hacerlo presencialmente y te aplican tardanzas a propósito para que te canses y ya no insistas en la cancelación. Buscamos que por la vía digital puedas decir: no la solicité, no la acepto, y no se pueden aplicar ni anualidades ni penalidades”.

La iniciativa, que ahora pasa al Senado, promete cambiar una rutina que millones de mexicanos conocen bien: recibir una tarjeta no solicitada y pagar por ella sin siquiera haberla activado.